La Habana, 25 de mayo del 2016

“Año 58 de la Revolución.

José A. Miranda Carrera.

Director de DAR.

Cumpliendo el acuerdo del Rediseño del Programa Integral de Preparación del Deportista de Baloncesto para el ciclo 2017-2020, le enviamos los aspectos que sufrieron modificaciones, cambios y fueron rediseñados.

**Introducción**

* Se incorporaron elementos históricos de relevancia para elevar el nivel de conocimientos de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos que practican el baloncesto.

**Reseña del deporte nacional e internacional.**

* Actualización de los resultados alcanzados por la Selección Nacional Femenina durante el ciclo olímpico que concluye.
* Designación del ex atleta de la Selección Nacional de Baloncesto masculina Ruperto Nicolás Herrera Tabio, exaltado como miembro al Salón de la Fama del baloncesto mundial.
* Presencia en Cuba por vez primera de un campamento y clínicas con la participación de Leyendas y Directivos de la NBA, que trajo por consiguiente la participación de más de 300 personas entre atletas, técnicos, árbitros, entrenadores y directivos cubanos que se beneficiaron con esta actividad.
* Participación de 2 atletas cubanos en el Campamento Internacional Sin Fronteras en República Dominicana y la elección de Yoanki Mensia de SSP para el Campamento Mundial de la NBA en Toronto durante el Fin de semana de Todos Estrellas.

**Sistema de Enseñanza**

* Precisión necesaria relacionada con la importancia que debemos prestarle al proceso de enseñanza-aprendizaje en las áreas y Combinados Deportivos, catalogados como el eslabón primario más importante en el Sistema Deportivo Cubano.
* Los Programas de Enseñanza están orientados para niños, adolescentes y jóvenes de iniciación, reservas y perspectivas inmediatas que se inician en la práctica del baloncesto.
* Su objetivo es desarrollar las habilidades, destrezas, conocimientos básicos y capacidades generales e indispensables para su práctica sistemática y organizada, y que no forman parte de la matrícula de las EIDE y las Escuelas Nacionales de Formación de Atletas.
* Los objetivos generales y específicos deben ser orientados por edades y etapas de enseñanza y su distribución en correspondencia con la cantidad de horas clases según características del deporte.
* Las indicaciones metodológicas van dirigidas para la aplicación de los contenidos en la preparación teórica, física, técnica, táctica y psicológica, describiendo los métodos y medios más adecuados a emplear según corresponda para el cumplimiento de los objetivos que se proponen y con el correcto tratamiento a la formación de valores añadidos.
* La evaluación debe ser de forma cuantitativa y cualitativa, con un cumplimiento de los objetivos semanales, en correspondencia con los objetivos propuestos de cada semana.
* Prohibido la utilización en atletas de las categorías escolares y juveniles de la estructura de cualquier variante de ATR, por no corresponderse con las particularidades de la preparación al dosificarse magnitudes considerablemente elevadas desde los mismos inicios de la preparación, para lo cual nuestras reservas deportivas no cuentan con la experiencia motriz necesaria.
* Se orienta, aplicar en todas las categorías infantiles, escolares y juveniles la estructura cíclica simple de Matveeb, con un solo período competitivo, con predominio de acentos de PFE y PTT, para suplir el déficit acumulado en etapas precedentes en la vida del deportista.

**Se incorporan elementos para ampliar el nivel de conocimientos de los profesores en la formulación de los Objetivos del Programa de Enseñanza y Plan de Entrenamiento.**

* ¿Qué propósito se debe lograr en la clase?
* Principios de los Objetivos.
* Funciones de los Objetivos.
* Orienta al profesor en una actividad como dirigente del proceso, guía también al atleta hacia donde tiene que encaminar sus esfuerzos y su atención en la Unidad de entrenamiento.
* Constituye un proyecto de trabajo del profesor hacia el futuro al expresar las transformaciones sistemáticas que deben lograrse en los atletas.
* Los objetivos constituyen factores valorativos con los que comparamos los resultados de nuestra actuación y comprobamos en qué medida se han logrado los objetivos.
* La Comisión Nacional de Baloncesto orienta que las edades comprendidas entre los 7, 8, 9 10, 11 y 12 años, tienen obligatoriamente que trabajar con Programas de Enseñanza en todo el país. Bajo ninguna circunstancia se autorizará a trabajar de otra forma, quedando responsabilizados de este cumplimiento a los profesores de baloncesto y a todo el sistema técnico metodológico del país.
* Por otra parte las edades comprendidas de 13, 14, 15, 16,17 y 18 años que son matrículas de las EIDE y Academias; así como los miembros de las Preselecciones nacionales son los únicos autorizados a trabajar con Planes de entrenamientos en todo el país.
* Los profesores que trabajan con Programas de Enseñanza deben continuar enseñando de forma práctica y teórica los elementos básicos del deporte hasta finales del mes de junio de cada año.

**Provincias que brindaron opiniones para el Rediseño del PIPD de Baloncesto.**

* La Habana
* Pinar del Río
* Matanzas
* Villa Clara
* Ciego de Ávila
* Camagüey
* Guantánamo.

Esp. José A. Ramirez Paz.

 Comisionado Nacional Baloncesto.

Lic. Ruperto N. Herrera Tabio.

 Presidente Federación Cubana Baloncesto.